



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 409/25-2026/JL-I.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS O BOLETIN ELECTRÓNICO A:

- QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LAS FUENTES DE EMPLEO UBICADO EN AVENIDA PEDRO SAINZ DE BARANDA, PLAZA GALERAIAS, NUM 139 LOCALES 111, 105 Y 135, COLONIA AH KIM PECH, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE
- JOSE LUIS TORRADO LOZA

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 409/25-2026/JL-I, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE HUELGA, PROMOVIDO POR EL LEONOR JUÁREZ BARRAGÁN Y CESAREO HERNÁNDEZ LORZA, SECRETARIA GENERAL Y SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y PRESTADORES DE SERVICIO EN LA INDUSTRIA ALIMENTICIA Y CONEXOS. EN CONTRA DE 1) OPERADORA TYZA S.A.P.I. DE C.V. (BOSTON PIZZA, LA PARROQUIA DE VERACRUZ, SUSHI ROLL), 2) JOSÉ LUIS TORRADO LOZA, 3) QUIEN RESULTE RESPONSABLE, TITULAR DE LA FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN AVENIDA PEDRO SAINZ DE BARANDA PLAZA GALERÍAS NÚMERO 139 LOCAL 111, 105 Y 135, COL. AH KIM PECH, CAMPECHE, CAMPECHE Y 4) EDUARDO VARGAS TORRADO; CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026, SE DICTÓ UN PROVEÍDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 28 DE AGOSTO DE 2026.

Vistos: 1) El estado que guardan los presentes autos; 2) Con los oficios 30261/2026 y 30242/2026, signado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, a través del cual solicita se rinda informe previo y justificado dentro el amparo indirecto 1258/2026-IV-B. **En consecuencia, se acuerda:**

PRIMERO: Se fija fecha y hora para la audiencia de conciliación.

Con fundamento en el artículo 926 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se fija el día 08 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, para la celebración de la **Audiencia de Conciliación** en la que podrá intervenir el Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado, para procurar avenir a las partes del presente asunto laboral.

-Apercibimiento

Se les hace saber que, en caso de no asistir a la Audiencia de Conciliación en la fecha y hora fijada, esta autoridad podrá emplear en forma indistinta los medios de apremio para obligarlo a concurrir a la citada audiencia, en términos del numeral 927 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO: Se ordena rendir informe justificado.

Se tienen por recibidos los oficios 30261/2026 y 30242/2026, signados por el Juzgado de Distrito en el Estado, documentación con la cual se le hace solicita a esta autoridad rinda informe justificado dentro del juicio de amparo indirecto 1258/2026-IV-B.

En consecuencia, con fundamento en los numerales 116 y 117, de la Ley de Amparo, se rindió el informe justificado relativo al juicio de amparo indirecto, para los efectos legales conducentes.

TERCERO: Notificaciones.

Se ordena notificar a las partes a través del buzón electrónico, con fundamento en los numeral 742 de la Ley Federal del Trabajo.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante la Maestra en Derecho Andrea Isabel Gala Abnal, Secretario de Instrucción Interino, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor..."

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, AL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2026, SE NOTIFICA A USTED POR MEDIO DE LISTA ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 739 TER FRACCIÓN III, 745, 745-BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

- DOY FE. -----

LICENCIADO JORGE IVAN MUT CEN

NOTIFICADOR Y/O ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO
LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP

NOTIFICADOR